

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020039343



Fecha: 05-03-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dra. ELIZABETH GÓMEZ SÁNCHEZ
Vicepresidenta Administrativa y Financiera

DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Remisión información comunicación del Congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes. Requerimiento presupuestal y contable de información para el fenecimiento de la cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y situación financiera de la Nación, Vigencia Fiscal 2018, con radicado ANI No. 2019-409-021775-2 del 4 de marzo de 2019

Apreciada dra. Elizabeth,

En atención a la comunicación de asunto y relacionada con la información solicitada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, a continuación, remito respuesta a los puntos 10, 11 y 11.1 de acuerdo con las competencias de la Oficina de Control Interno:

10." Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016."

Rta. Se Remite copia del informe sobre la evaluación del control interno contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación, en línea - a través de la página electrónica www.chip.gov.co con el respectivo certificado de envío y aceptación, cuyo contenido se advierte en el cuerpo del informe (se adjunta copia en medio físico - **folios 1 al 4** y magnético). Esta información se remitirá adicionalmente al correo electrónico: nmaldonado@ani.gov.co en versión Excel y PDF, con el fin de facilitar la consolidación de la respuesta y el envío de los archivos en la forma solicitada por el Congreso.

11.- "De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Comisión General de la



La movilidad
es de todos

Mintransporte



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: 20191020039343



Fecha: 05-03-2019

MEMORANDO

República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018 en el siguiente formato:"

**SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO
SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

No. DE HALLAZGOS POR LA CGR	Número de metas propuestas a 31-12-2018	Número de metas cumplidas a 31-12-2018	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EN % A 31-12-18 (1)	AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO en % A 31-12-18 (2)
396	2453	2160	83,08%	88,06%

(1)

(2)

Número de metas en proceso a 31-12-2018	293
Número de metas incumplidas a 31-12-2018	0

- (1) Número de hallazgos cumplidos / Número total de hallazgos 329 / 396
- (2) Número de metas cumplidas / Número de metas propuestas 2160 / 2453

Rta. En atención a lo solicitado en el presente punto, remitimos la información en el formato indicado y que corresponde al avance del Plan de Mejoramiento Institucional a 31 de diciembre de 2018, en medio físico (**folio 5**) y magnético, así como el certificado de que fue incorporado en la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República el día 21 de enero de 2019 (**folio 6**), en cumplimiento de la Resolución 7350 de 2013 de la



La movilidad
es de todos

formación se
n gobierno en



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20191020039343



Fecha: 05-03-2019

MEMORANDO

versión Excel y PDF, con el fin de facilitar la consolidación de la respuesta y el envío de los archivos en la forma solicitada por el Congreso.

11. 1 Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de incumplimiento.

Rta. Con corte al 31 de diciembre de 2018 no se presentaron acciones de mejora incumplidas.

Cordial saludo,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe de Oficina Control Interno

Anexos: 6 folios 1 CD

cc:

Proyectó: Juan Diego Toro Bautista – Contratista OCI
Revisó:
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador:
GADF-F-010



14300000 - Agencia Nacional de Infraestructura
GENERAL
01-01-2018 al 31-12-2018
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.79
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La ANI definió y adoptó las políticas contables mediante la Resolución Interna No. 1638 del 31 de agosto de 2018 con el documento Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno. Además, se emitieron circulares internas a las Vicepresidencias de la ANI estableciendo el tipo de información y la fecha límite de entrega al área Contable.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno fue elaborado en conjunto con todas las áreas que intervienen en el Proceso Contable, una vez aprobado se publicó en el Sistema de Calidad y se envió a las áreas mediante correo electrónico; adicionalmente, se efectuaron capacitaciones para interiorizar el Manual y la importancia de enviar oportunamente la información a Contabilidad.		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables establecidas en la ANI son aplicadas en el proceso contable, mediante el uso de los procedimientos, guías, manuales y formatos, que son documentos para el cumplimiento y aplicación de estas mismas.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables se establecieron de acuerdo al Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la Resolución 533 de 2015 incluyendo la normativa relacionada con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte en las Resoluciones 582 y 602 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación; adicionalmente, se contrató con la firma Deloitte Touche para asesoramiento en el proceso de convergencia y en la construcción y montaje de modelos financieros con propósitos contables para los contratos de infraestructura de transporte.		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables de la ANI si propenden por la representación fiel de los hechos económicos porque en ellas se continúa a las áreas que intervienen en el proceso contable, para que envíen la información de manera completa y sin errores.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Para la administración y control de las acciones La ANI cuenta con el procedimiento Acciones Correctivas SEPG-P-003 V4 para la identificación, análisis y suscripción de planes de mejoramiento, también cuenta con el procedimiento EVCI-P-008 Gestión del Plan de Mejoramiento Institucional PMI para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la ANI y resultado de los hallazgos de la CGR	1.00	
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los manuales y procedimientos son socializados mediante la publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI.		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para el seguimiento y control de las actividades de los Planes de Mejoramiento, el área Contable tiene asignada la actividad de seguimiento y control a un servidor, el cual realiza verificaciones periódicas de las actividades por vencer, procediendo a informar a los responsables y recolectando las evidencias de su cumplimiento, las cuales se remiten a la Oficina de Control Interno; adicionalmente, la OCI elabora comunicaciones de alerta a las áreas informando las acciones próximas a vencer y elabora el informe mensual sobre el estado y avance del PMI que se envía a la Vicepresidencia de Planeación, riesgos y Entorno. Para la vigencia 2018, el área Contable tenía cuatro hallazgos de los cuales presentó evidencia de cumplimiento de tres de ellos y otro tiene fecha de cumplimiento en marzo de 2019.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4 además, se elaboraron (6) sets Circulares Internas enviadas a las Vicepresidencias de la Entidad, en las que se establecen políticas y compromisos para el reporte periódico y oportuno de la información relacionada con los hechos, transacciones y operaciones que se deben reportar a Contabilidad.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y las Circulares Internas se remitieron a cada una de las Vicepresidencias.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En las Circulares Internas se relacionan los documentos que se deben enviar a Contabilidad, entre los que se encuentran los siguientes: conciliaciones bancarias, pagos e ingresos que soportan el boletín diario de Tesorería, movimientos mensuales de Almacén, reporte mensual de incapacidades, información de ejecución de recursos de los convenios suscritos, información trimestral de los procesos judiciales en los cuales sea objeto procesal la ANI, gestión realizada para la recuperación de los recursos embargados; Resoluciones ejecutorias de imposición de multas y sanciones a terceros o contra la Entidad, soportes de las legalizaciones por anticipos a los Tribunales de los cuales sea sujeto procesal la Agencia y la legalización de retenciones, acuerdos de pago, los gestiones de cobro y los valores recaudados de los deudores de la ANI; Laudos Arbitrales, información de las deudas por garantías de tráfico, intereses y diferenciales tarifarios, documentos que soporten los acuerdos de pago entre el MinHacienda y la Agencia, la información relacionada con el avance, ejecución de las concesiones, así como evidencia relacionada con el deterioro de los activos concesionados.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	El Manual Financiero se encuentra publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y las Circulares Internas se remitieron a cada una de las Vicepresidencias.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los bienes la ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 del 07/02/2019 V2 y el procedimiento GADF-P-007 Administración de Inventarios del 12/02/2014 V2	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y es de anotar que, para su elaboración se realizaron mesas de trabajo en las que se involucraron todos los servidores que participan en el proceso contable.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes de Propiedad Planta y Equipo de la ANI se individualizan en el aplicativo SINFAD y el área Contable realiza verificación mensual de la individualización de los bienes; además, la entidad realiza anualmente la toma física de inventarios y la confronta con los registros del aplicativo SINFAD para determinar los faltantes o sobrantes. En cuanto a los activos de los contratos de concesión se presentaron limitaciones para reconocer por separado los terrenos de los bienes de infraestructura, situación que se informó a la CGN la cual, otorgó plazo para realizar la separación hasta diciembre de 2022 según Resolución 602 de 2018		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Para realizar las conciliaciones la ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2018 V4, el Manual Contable Bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 del 07/02/2019 V2, los procedimientos GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y GADF-P-009 Gestión Tesorería del 07/02/2017 V3.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales y procedimientos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión de la ANI y es de anotar que, para su elaboración se realizaron mesas de trabajo en las que se involucraron todos los servidores que participan en el proceso contable.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Si, mensualmente se elaboran las conciliaciones bancarias acorde a lo establecido en el Manual Financiero GADF-M-007 y el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable; lo cual se observó, al verificar que se elaboraron las conciliaciones de enero a diciembre de 2018 de la cuenta corriente No. 188-1527362-4 de Bancolombia.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Para la segregación de funciones y responsabilidades del área contable, la ANI cuenta con los procedimientos GADF-P-001 Gestión Contable, GADF-P-009 Gestión Tesorería y la Resolución No. 2042 del 7 de noviembre de 2018 de la Agencia Nacional de Infraestructura por medio del cual se establecen los grupos internos de trabajo de la Entidad y se definen sus funciones.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializan los procedimientos mediante la publicación en el Sistema Integrado de Gestión y la Resolución se encuentra publicada en el nomograma de la página WEB de la Entidad.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Periódicamente la funcionaria encargada de la contabilidad de la Entidad, realiza seguimiento del avance de las actividades relacionadas con el proceso contable con el fin de establecer el cumplimiento y oportunidad de las mismas, en cuanto a los contratistas se realiza la supervisión de los contratos y para los servidores se realiza la evaluación de cada uno.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para la presentación oportuna de la información financiera de la ANI se tiene en cuenta lo establecido en la Resolución No. 706 de diciembre de 2016 y sus modificaciones por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación, y las fechas importantes establecidas en la Circular Externa 050 del 21 de noviembre de 2018 del Min/Hacienda relacionadas con el cierre de la vigencia 2018 y apertura del 2019 en el SIF.	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante Circular Interna con radicado No. 2018-409-000040-4 del 19/11/2018 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera publicó dicha circular en el Sistema Integrado de Gestión y comunicó mediante correo electrónico a todo el personal de la ANI, los aspectos a considerar con ocasión del cierre de la vigencia fiscal 2018. En cuanto al envío de información financiera a la CGN la funcionaria encargada de Contabilidad comunica mediante correo electrónico a los funcionarios del Área Contable las fechas límite de transmisión.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente y de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Mediante Circulares Internas del mes de octubre de 2018 se establecieron las Políticas de Operación relacionadas con la información que deben reportar las distintas áreas que intervienen en el proceso contable, en las que se fijan las fechas de entrega, periodicidad, los responsables, el tema y las características de la información a reportar y así contar con documentación confiable, razonable, consistente y oportuna.	0.66	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las Circulares se enviaron por el Sistema de Correspondencia de la ANI (ORFEO) a cada una de las Vicepresidencias Administrativa y Financiera, de Estructuración, Ejecutiva y de Gestión Contractual, de Planeación, Riesgos y Entorno, y a la Vicepresidencia Jurídica.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El área encargada de la Contabilidad de la ANI informó que, mensualmente antes de cada cierre se verifica las áreas que no han remitido la información de acuerdo con las Políticas de Operación establecidas en Circulares Internas que por lo general tienen fecha de cumplimiento hasta los catorce (14) días calendario de cada mes, procediendo a requerirlas mediante correos electrónicos. En algunos casos las envían el día de cierre contable, lo cual dificulta la labor de Contabilidad dado que no se cuenta con el tiempo suficiente para la verificación y análisis de información y que como consecuencia se puedan materializar riesgos de índole contable; sin embargo, Contabilidad informa que: aunque se presente información inoportuna, esta no se ha dejado de registrar en el periodo al que corresponde.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2016 V4, los procedimientos GADF-P-007 Administración de Inventarios del 12/02/2014 V2, GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y para la estimación de la provisión contable de los procesos judiciales, se adoptó mediante la Resolución 052 de marzo de 2018 la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	1.00	
1.1.289.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la elaboración de los manuales y procedimientos se realizaron mesas de trabajo en las que se involucran a todos los servidores que tienen injerencia en el proceso contable, luego se emiten borradores de los documentos para que cada área los revise y den sus observaciones, por último, se aprueban y se publican en el Sistema Integrado de Gestión y se envía correo masivo a todos los servidores de la ANI.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Para la vigencia 2018 se realizó inventario físico general de todos los bienes y se confrontó con la información de los bienes registrada en el SINFAD, resultado del inventario se elaboró el correspondiente informe; mensualmente se realizaron las conciliaciones de operaciones recíprocas. Con la Vicepresidencia Jurídica se realizan conciliaciones trimestrales de los procesos judiciales que deben estar provisionados cuyo resultado se deja en acta de reunión. Cabe anotar que, las áreas fuente de información a Contabilidad son las responsables de asegurar que la información sea oportuna, veraz, confiable y verificable y debe ser la representación fiel de los hechos económicos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La ANI cuenta con el Manual Financiero GADF-M-007 del 28/12/2016 V4, el procedimiento GADF-P-001 Gestión Contable del 27/12/2018 V3 y la Resolución No. 334 de junio de 2012 por la cual se conforma el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública de la Agencia Nacional de Infraestructura.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los manuales, procedimientos y normativa para la depuración y sostenibilidad contable se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Para las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública se elaboran actas en las que se verifican los compromisos del anterior comité, se relacionan los temas tratados con las conclusiones y los compromisos. Los procedimientos son verificados a través de las auditorías internas de calidad, auditorías internas de control interno y auditores externos de calidad.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Antes de cada cierre contable se generan del aplicativo SIF Nación los auxiliares de saldos y movimientos y los auxiliares de saldos negativos, los cuales son analizados por la funcionaria encargada de la Contabilidad; de presentarse inconsistencias se realizan las depuraciones correspondientes y la evidencia son los ajustes resultado de los análisis.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante Circulares Internas del mes de octubre de 2018 se establecieron las Políticas de Operación relacionadas con la información que deben reportar las Vicepresidencias Administrativa y Financiera, de Estructuración, Ejecutiva y de Gestión Contractual, de Planeación, Riesgos y Entorno, y a la Vicepresidencia Jurídica, en las que se fijan las fechas de entrega, periodicidad, los responsables, el tema y las características de la información a reportar y así contar con documentación confiable, razonable, consistente y oportuna. Adicionalmente, se cuenta con procedimientos y manuales de las áreas de Almacén, Tesorería y Presupuesto que cuentan con diagramas de flujo de las actividades y circulación de la información.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANI tiene identificados los siguientes proveedores de información del proceso contable: Vicepresidencia Administrativa y Financiera, Vicepresidencia de Estructuración, Vicepresidencia Ejecutiva y de Gestión Contractual, Vicepresidencia de Planeación, Vicepresidencia de Riesgos y Entorno, Vicepresidencia Jurídica, Contratistas, entidades con las que se tienen operaciones recíprocas.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANI tiene identificados en la caracterización de proceso GADF-C-001 del 30/07/2018 V4 Gestión Administrativa y Financiera los siguientes usuarios como receptores de la información Contable: la ciudadanía, entes de control (Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, Cámara de Representantes, Oficina de Control Interno de la ANI), Vicepresidencias de la ANI, Ministerio de Transporte, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Para el registro y control de los bienes de la ANI se utiliza el aplicativo SINFAD registrados en forma individual con número de placa, descripción, fecha de adquisición, vida útil, meses depreciados, costo de adquisición, depreciación acumulada, depreciación del mes y el valor neto. Los demás derechos y obligaciones se llevan individualizados en el aplicativo SIF Nación.	1.00	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran individualizados lo que facilita la medición monetaria del hecho económico.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La ANI tiene individualizados los derechos y obligaciones bien sea por bienes o por terceros lo que facilita la aplicación adecuada del procedimiento de baja en cuentas.		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la adecuada identificación de los hechos económicos la ANI tomó como base el Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, con el cual, elaboró sus políticas contables plasmadas en los manuales y procedimientos.	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACION SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Los derechos y obligaciones de la ANI se encuentran registrados individualmente en los aplicativos SIIF Nación y en el SINFAD (Propiedad Planta y Equipo) tanto por bienes como por terceros. Cuando se presentan dudas o situaciones en la interpretación del Marco Normativo para la identificación del hecho económico, la Entidad procede a elevar consulta o solicitar acompañamiento a la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Área Contable informó que utiliza las cuentas del Catálogo General de Cuentas parametrizado en el aplicativo SIIF Nación que es administrado por el MinHacienda y la CGN.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Para revisar la utilización de la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas CGC, la Oficina de Control Interno de la ANI consultó en la página WEB de la CGN la última versión del catálogo CGC Versión 2015.08 y la confrontó con el auxiliar de saldos y movimientos del mes de noviembre de 2018 observando que la subcuenta 1.9.09.10 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, de la cuenta 1.9.09 DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA presenta movimiento en el auxiliar, pero esta cuenta no se encuentra en el CGC Versión 2015.08; sin embargo, esta cuenta sí está parametrizada en el aplicativo SIIF Nación y su estado es ACTIVA, por lo tanto, la versión publicada en la CGN presenta inconsistencia.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONOMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se observó que en la cuenta 1.7.06 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES se tienen valores globales; no obstante, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de Infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.	0.60	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACION SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Se observó que en la cuenta 1.7.08 BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION - CONCESIONES se tienen valores globales; no obstante, la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 que en el Artículo 7 estableció que las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer y medir los activos de Infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONOMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en forma cronológica, como son los movimientos de Propiedades Planta y Equipo y depreciaciones reportados mensualmente por almacén, las provisiones, gastos, ingresos y demás movimientos se registran a medida que son reportados por las áreas generadoras de información contable.	1.00	
1.2.1.3.218.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONOMICOS?	SI	Los hechos económicos de la ANI una vez identificados se clasifican y registran cronológicamente en el aplicativo SIIF Nación y periódicamente se generan auxiliares para verificar la razonabilidad y completitud de registros.		
1.2.1.3.318.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos de la ANI una vez identificados se clasifican y registran cronológicamente en el aplicativo SIIF Nación y periódicamente se generan auxiliares para verificar la razonabilidad y completitud de registros.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONOMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	Mediante muestra selectiva, se revisaron los comprobantes manuales del periodo enero a marzo de 2018 observando que (4) cuatro no tienen ningún soporte; (8) ocho no cuentan con soportes idóneos con los cuales sea posible verificar la veracidad y determinar la procedencia de la información; además los soportes incluídos son hojas de trabajo sin fecha de elaboración, funcionario que lo elaboró, cuadros sin títulos ni firmas de quien elaboró; por otra parte, en las carpetas de las conciliaciones bancarias se observó que archivan el libro de bancos generado del SINFAD y no el libro de bancos generado del SIIF.	0.60	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	Mediante muestra selectiva, se revisaron los comprobantes manuales del periodo enero a marzo de 2018 observando que (4) cuatro no tienen ningún soporte; (8) ocho no cuentan con soportes idóneos con los cuales sea posible verificar la veracidad y determinar la procedencia de la información; además los soportes incluídos son hojas de trabajo sin fecha de elaboración, funcionario que lo elaboró, cuadros sin títulos ni firmas de quien elaboró; por otra parte, en las carpetas de las conciliaciones bancarias se observó que archivan el libro de bancos generado del SINFAD y no el libro de bancos generado del SIIF.		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	El GIT Administrativo y Financiero - Área de Contabilidad cuenta con la TRD aprobada mediante Resolución 448 de marzo de 2016. Al revisar las carpetas de los comprobantes contables, se evidenció que efectivamente se custodian y conservan los documentos soporte; no obstante, no son archivados en forma cronológica de tal manera que facilite verificar la completitud.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONOMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.	1.00	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos de la ANI son registrados en el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración de los comprobantes la da el aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización la realiza la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACION DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los comprobantes y libros de contabilidad se generan del aplicativo SIIF Nación cuya administración y parametrización son de la Contaduría General de la Nación y el MinHacienda.		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Antes de cada cierre contable la funcionaria encargada de las funciones de contabilidad de la ANI verifica con su equipo de servidores, la recepción de la totalidad de la información que deben suministrar los demás procesos; en caso de omisiones o faltantes, se requieren a las áreas para que cumplan con las políticas de envío de información.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Antes de cada cierre contable la funcionaria encargada de las funciones de contabilidad de la ANI verifica con su equipo de servidores, la recepción de la totalidad de la información que deben suministrar los demás procesos; en caso de omisiones o faltantes, se requieren a las áreas para que cumplan con las políticas de envío de información.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se realizó confrontación entre el auxiliar de saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre generado del SIIF Nación y los reportados a la CGN en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los saldos no presentan diferencias.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONOMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para determinar los valores monetarios en la medición inicial, la ANI utilizó los criterios definidos por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, emitidas por la Contaduría General de la Nación.	1.00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	En la elaboración de las Políticas Contables de la ANI, se realizaron mesas de trabajo en las que se incluyeron a todas las personas que intervienen en el Proceso Contable, una vez aprobadas se publicaron en el Sistema Integrado de Gestión.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Para determinar los valores monetarios en la medición inicial, la ANI utilizó los criterios definidos por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos emitidas por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los cálculos de depreciación y amortización de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI se realizan de manera automática por el aplicativo SINFAD; para los saldos iniciales de la vigencia 2016 se efectuaron cálculos de la depreciación acumulada, dado que en el RCP anterior la depreciación se realizaba en el momento que los bienes se ponían en servicio, pero con el nuevo RCP se empezaron a depreciar en el momento que se adquieren.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación y amortización de la Propiedad Planta y Equipo de la ANI se realizan de manera automática por el aplicativo SINFAD y se toma la vida útil establecida en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Transparencia Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 que contiene las Políticas Contables de la ANI.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Para la elaboración de las Políticas Contables de la ANI se revisó y actualizó la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Para el cierre contable se verificaron los indicios de deterioro de los activos determinando que los mismos no tuvieron ningún deterioro.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento propios de la Entidad efectiva y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.	1.00	
1.2.2.621.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento, propios de la Entidad, efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se observó que en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2 se tienen establecidos los criterios de medición posterior de las transacciones administrativas o de funcionamiento propios de la Entidad efectiva y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a los empleados, provisiones y los relacionados con los acuerdos de concesión desde la perspectiva de la Entidad Concedente.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el caso de la Maquinaria y Equipo se revisó si existían indicios de deterioro y se realizaron los cálculos pertinentes a que hubiera lugar para determinar la vida útil, su depreciación y se eliminó la provisión. Para los bienes de equipo médico y científico, muebles y enseres, equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, maquinaria y equipo y equipo de comedor y cocina se evaluó si existía deterioro, se efectuó el cálculo de la depreciación y para los bienes que estaban inactivos se recalculó la depreciación desde la fecha de adquisición.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Las áreas que intervienen en el proceso contable envían periódicamente la información relativa a los cambios y movimientos, con la que Contabilidad procede a realizar la actualización de los hechos económicos.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las áreas que intervienen en el proceso contable envían periódicamente la información relativa a los cambios y movimientos, con la que Contabilidad procede a realizar la actualización de los hechos económicos.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN, se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la Información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La ANI divulga los Estados Financieros de acuerdo con las Políticas Contables establecidas en su Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para determinar el cumplimiento del envío de la información financiera de la ANI a la CGN se verificaron las fechas de presentación a la CGN a través del Sistema Consolidador de Hacienda CHIP, observando que los informes de Personal y Costos, el Boletín de Deudores Morosos BDME y la Información Contable Pública - Convergencia se presentaron oportunamente de acuerdo con las fechas establecidas por la CGN. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	La ANI por ser Entidad ejecutora del presupuesto Nacional utiliza para la toma de decisiones la información correspondiente a la ejecución presupuestal, y la contable se utiliza como instrumento de consulta en lo relacionado con la misión de la entidad.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Para el cierre de la vigencia 2018 se preparó la información completa de Estados Financieros como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los cuales se encuentran pendientes de aprobación por la Presidencia de la ANI, para posteriormente publicarlos en la página WEB de la Entidad		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se realizó confrontación entre el auxiliar de saldos y movimientos del periodo octubre a diciembre generado del SIF Nación y los reportados a la CGN en el Sistema Consolidador de Hacienda CHIP observando que los saldos no presentan diferencias.	1.00	
1.2.3.1.725.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Como actividad de autocontrol se realiza una prevalidación de los saldos de los libros versus la información reportada en los Estados Financieros antes de transmitir la información en el Sistema Consolidador de Hacienda.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque en los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.	1.00	
1.2.3.1.928.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.		
1.2.3.1.1028.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La Agencia Nacional de Infraestructura ANI no utilizó para la vigencia 2018 indicadores para analizar la realidad financiera de la Entidad, es de anotar que no se analizaron variaciones respecto de la vigencia 2017 porque los Estados Financieros del 2018 no se presentaron comparativos por solicitud de la CGN por la aplicación del Nuevo Marco Normativo en convergencia con las Normas Internacionales; sin embargo se utilizaron indicadores de ejecución del presupuesto teniendo en cuenta que, la ANI es una Entidad ejecutora de presupuesto y las decisiones son tomadas sobre la ejecución de este.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presentada por la ANI con corte al 31 de diciembre de 2018 es pertinente y adecuada para la comprensión y análisis de los usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP se generaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados y se realizaron confrontaciones con el auxiliar de saldos y movimientos del SIF Nación, observando que los valores reportados en cada una de las notas coinciden con la registrada en el auxiliar de saldos y cumplen con las revelaciones establecidas en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Se observó que las notas de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018 de la ANI revelan adecuadamente la información cualitativa y cuantitativa, siendo útil, dado que se detallan las Notas Explicativas y las Notas de Carácter Específico en forma detallada por cada una de las cuentas que componen el Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos, Egresos y Cuentas de Orden, cumpliendo así, con los criterios definidos en las Políticas Contables de la ANI.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En la Nota No. 5 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE se detallan los cambios significativos en las concesiones a 1 de enero de 2018 en el modo carretero, aeropuertos, puertos, férreo, procesos judiciales y propiedad, planta y equipo.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En la Nota No. 4 LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO CONTABLE RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO se explican las limitaciones presentadas para la medición y reconocimiento en los estados financieros lo relacionado a los proyectos de concesión, limitaciones que se comunicaron a la Contaduría General de la Nación, en consecuencia la CGN emitió la Resolución 602 del 13 de diciembre de 2018 por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Del Sistema Consolidador de Hacienda - CHIP se generaron los Estados Financieros y las Notas a los Estados y se realizaron confrontaciones con el auxiliar de saldos y movimientos del SIIF Nación, observando que los valores reportados en cada una de las notas coinciden con la registrada en el auxiliar de saldos y cumplen con las revelaciones establecidas en el Manual Contable bajo el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno GADF-M-008 V2		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Para la Audiencia Pública del mes de noviembre de 2018 se presentó la información relacionada con la ejecución del presupuesto y el resultado de la Audiencia se publicó en la página WEB de la ANI: www.anl.gov.co/participacion-ciudadana/audiencias-publicas . Así mismo, presenta información contable específica cada vez que es requerida como otras áreas de la Entidad o Entes Externos. Adicionalmente, se observó que en la página WEB de la ANI se encuentran publicados los informes financieros y contables mensuales de los meses de enero a noviembre de 2018, los correspondientes al mes de diciembre se encuentran para aprobación de la Presidencia de la ANI y una vez aprobados serán publicados con sus respectivas notas.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECIFICOS?	SI	La información presentada para propósitos específicos es verificada antes de ser enviada para que sea consistente y confiable para los usuarios.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En los estados financieros intermedios que se presentan mensualmente se incluyen notas explicativas para una mejor comprensión de los usuarios.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	SI. La Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con un Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción (SEPG-M-004 V2 11/07/2018). En este Manual, se describe la metodología que la Entidad adoptó para la identificación de los riesgos. De igual manera se encuentra estipulado en este manual los seguimientos y monitoreo que los líderes de proceso deben realizar a los riesgos asociados a todos los procesos. La Entidad realiza dos seguimientos al año sobre los riesgos institucionales y anticorrupción. De igual manera, se realiza un monitoreo al año para evidenciar los ajustes realizados a los riesgos por parte del líder de cada proceso. En los seguimientos que realiza cada líder de proceso, se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	SI. La Agencia Nacional de Infraestructura, cuenta con un Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por procesos y medidas anticorrupción (SEPG-M-004 V2 11/07/2018). En este Manual, se describe la metodología que la Entidad adoptó para la identificación de los riesgos. De igual manera se encuentra estipulado en este manual los seguimientos y monitoreo que los líderes de proceso deben realizar a los riesgos asociados a todos los procesos. La Entidad realiza dos seguimientos al año sobre los riesgos institucionales y anticorrupción. De igual manera, se realiza un monitoreo al año para evidenciar los ajustes realizados a los riesgos por parte del líder de cada proceso. En los seguimientos que realiza cada líder de proceso, se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos institucionales publicada en la WEB en la ruta: https://www.anl.gov.co/institucionales-y-por-procesos , se observan los siguientes riesgos con la probabilidad e impacto, así: Obligación con cargo a compromiso diferente (improbable y con impacto moderado). No contar con la información suficiente y oportuna (posible y con impacto moderado). Registro errado de los hechos económicos (posible y con impacto moderado). Presentación y publicación de los estados financieros posterior a las fechas establecidas (probable y con impacto moderado). Criterios que se aplican de acuerdo con la metodología de riesgos adoptada en la Entidad.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	SI. Los líderes de proceso deben reportar los ajustes realizados a partir de los seguimientos que se generan semestralmente. De igual manera, en el monitoreo anual se verifica el cumplimiento de los indicadores de los riesgos, el cumplimiento de las acciones de mitigación, el cambio de controles o ajustes. Esta información se puede consultar en el Grupo Interno de Planeación de la Entidad.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La actualización de los mapas de riesgos de cada proceso, así como los mapas de riesgos de corrupción, se realiza de forma anual. El Grupo Interno de Planeación, efectúa seguimiento semestral y monitoreo anual a los mapas de riesgos.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Cada uno de los riesgos tiene establecidos controles para mitigar la ocurrencia.		
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área Contable realiza periódicamente autoevaluaciones de los controles que mitigan el riesgo, el GIT de Planeación realiza seguimiento semestral de los controles para medir su efectividad.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En el área Contable se cuenta con (5) cinco servidores de planta y (3) tres contratistas que tienen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades relacionadas al área contable dado que cuentan con experiencia en el Sector Público y todos son Contadores Públicos titulados.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En el área Contable se cuenta con (5) cinco servidores de planta y (3) tres contratistas que tienen las habilidades y competencias para la ejecución de las actividades relacionadas al área contable dado que cuentan con experiencia en el Sector Público y todos son Contadores Públicos titulados.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Los funcionarios y contratistas encargados de las funciones del proceso contable reciben capacitación por parte del SIIF Nación en lo relacionado al registro en el aplicativo, cierres contables, entre otros. Por parte de la ANI reciben capacitación en Excel, Orfeo y otras aplicaciones para la presentación de informes; sin embargo, no han recibido capacitación por parte de la ANI en lo relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.	0.60	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Los funcionarios y contratistas encargados de las funciones del proceso contable reciben capacitación por parte del SIIF Nación en lo relacionado al registro en el aplicativo, cierres contables, entre otros. Por parte de la ANI reciben capacitación en Excel, Orfeo y otras aplicaciones para la presentación de informes, sin embargo, no han recibido capacitación por parte de la ANI en lo relacionado con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Los servidores que asisten a las capacitaciones realizan retroalimentación con los demás funcionarios que intervienen en el Proceso Contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. Se evidencia compromiso en la implementación y seguimiento de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento. 2. Los funcionarios encargados de las actividades del proceso contable cuentan con los conocimientos relacionados con las ciencias económicas y la experiencia profesional en el sector público. Así mismo, tienen el conocimiento de la gestión de todas las áreas de la ANI y de las Políticas Contables y todos participaron para su elaboración, en mesas de trabajo lideradas por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1. Se evidenció que en algunos casos no se realiza el envío oportuno de información contable por parte de las áreas fuente. 2. Se estableció que algunos comprobantes no cuentan con el soporte idóneo y algunos no se archivan en forma cronológica que facilite la verificación de completitud y ubicación. 3. Se determinó que la capacitación, por parte de la entidad a los funcionarios que intervienen en el proceso contable, no es suficiente en temas específicos de contabilidad como en las Normas Internacionales del Sector Público.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1. En el Marco de la Implementación del Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia se depuró la información contable para los saldos iniciales de la vigencia 2018. 2. En la vigencia 2018 se fortaleció la identificación, medición y valoración de riesgos de índole contable. 3. Se establecieron las Políticas Contables para el nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Establecer controles adicionales que contribuyan a garantizar el reporte oportuno de la información contable para los cierres mensuales. 2. Establecer criterios claros sobre los requisitos que deben cumplir los soportes de los comprobantes contables, así como el análisis y evaluación de los tipos de documentos que garanticen la idoneidad del mismo. 3. Realizar capacitaciones por parte de la ANI, en las Normas Internacionales o en temas específicos de contabilidad que mejoren las competencias del personal asignado al área contable.		



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINHACIENDA



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 28 de febrero de 2019, hora 16:17:59 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Agencia Nacional de Infraestructura
Estado	ACTIVO
Nit	830125996:9
Representante Legal Actual	LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ
Código CGN	14300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2018

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
3823066	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2018	Enero - Diciembre	28 de febrero de 2019	28-feb-19 15:44:11	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400

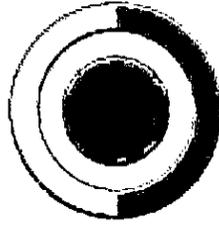
www.contaduria.gov.co E-mail:

contactenos@contaduria.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia



ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/01/21
HORA DE GENERACIÓN:10:30:45
CONSECUTIVO:52462018-12-31

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
NIT:830125996
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2018-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-01-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/01/21 10:29:38

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, NIT 830125996, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ---